

Gemma Lienas
Comparecencia Congreso de los Diputados
4/6/2006

Les agradezco que me hayan invitado a participar en este debate que considero crucial, no sólo por el tema en sí mismo, sino porque de la opción que se aplique para resolverlo dependerá en parte el tipo de sociedad que estaremos construyendo. Me alegro de poder estar aquí como escritora, como feminista, como presidenta de “Dones en Xarxa” y para hacer de altavoz de todas las mujeres que están en situación de prostitución obligadas por los proxenetas o por el hambre, que no creen que la prostitución deba ser considerada un trabajo y que, sin embargo, no van a aparecer en público ni van a poder venir aquí para mostrar su desacuerdo con la regulación porque o están amenazadas o quieren ocultar que se dedican a esa actividad.

Creo que la compra de un cuerpo para uso sexual es una conducta que atenta contra los derechos humanos y que no se puede considerar práctica de sexo sino abuso de poder, mediante el cual una persona con dinero somete a otra que no lo tiene, lo que, en definitiva, tal como considera la ONU en el “Convenio para la represión de la trata de personas con fines de explotación sexual de 1949” –convenio, por cierto, suscrito por España- es una forma de esclavitud. Conviene asimismo recordar que la prostitución es, hasta el momento, un problema de género (el 90% de quienes ejercen la prostitución son mujeres; mientras que un porcentaje abrumador de proxenetas y clientes son hombres) y un problema de clase (la inmensa mayoría de quienes se prostituyen son personas en situación de vulnerabilidad económica y/o social).

Mi experiencia en este tema se basa, fundamentalmente, en el trabajo de investigación desarrollado a lo largo de un año para escribir mi libro *Quiero ser puta. Contra la regulación del comercio sexual*. Una de las cuestiones que más me impactaron al ir acumulando documentación fue tomar consciencia de que éste es un negocio millonario, cuyo volumen se estima en el mundo en una suma superior a la cifra conjunta de todos los presupuestos militares. La prostitución es un negocio mundial casi de la misma magnitud que el del tráfico de armas y del tráfico de drogas. Y en España se supone que la cifra de negocio se sitúa sobre los 18.000 millones de euros.

Teniendo en cuenta estos datos no es de extrañar que los llamados empresarios del sexo estén luchando duramente por conseguir la legalización total de su negocio. Esos proxenetas de postín han desarrollado intensas campañas para convencer a la opinión pública de la necesidad de regular. Para ello se han valido, entre otras cuestiones, de la palanca que son los medios de comunicación (ANELA se vanagloria en su web de haber dado a conocer su mensaje gracias a un reportaje de la revista *Interviú*; aunque ahora podríamos añadir que todas las emisoras de radio y canales de TV les ponen un micro a su disposición cada vez que lo necesitan.) Oír hablar a los empresarios del sexo es muy ilustrativo, especialmente si no hay una cámara delante. Juzgan a esas mujeres unas desgraciadas sin principios y sin formación, a las que hay que poder “importar” de los países pobres y a las que se debe mantener bajo control sanitario. Por otro lado, los usuarios de prostitución se manifiestan también a favor de regular. De conseguir su propósito, la compra de sexo quedaría asimilada a una actividad de ocio como otra cualquiera y perdería las connotaciones poco éticas que aún tiene ahora, con lo que esos hombres podrían beneficiarse sexualmente de las mujeres todavía con mayor impunidad. También están a favor de la regulación algunas organizaciones de prostitutas. Según dicen, ésta es su profesión o “su proyecto de vida”. Cuando se comparan las demandas de esas mujeres con las de los empresarios, las coincidencias entre unas y otras sorprenden y mueven a una cierta desconfianza. Una acaba por recordar que “poderoso caballero es don dinero”. Y poderoso es quien lo tiene.

De regularse la prostitución, las mujeres no saldrían ganando, como demuestran los resultados negativos de los estudios efectuados en Holanda, Alemania o Australia, países que la han regulado ya hace unos años. Sólo saldrían beneficiados los proxenetas y los usuarios.

Por otro lado, la ciudadanía, de modo general, se halla muy dominada por las ideas neoliberales: si hay oferta y hay demanda, significa que hay mercado y, por tanto, se debe regular, dicen muchas personas impregnadas de neoliberalismo, incluso sin ser conscientes de ello. Que sólo la ley de la oferta y la demanda rija los principios de países democráticos como el nuestro no parece la mejor solución. Además, alguna frontera habrá que ponerle al mercado, o terminaremos fagocitados por él. Por ejemplo, en Estados Unidos

se están planteando ya regular la compra-venta de órganos humanos para atajar -justifican- un mercado negro cada vez más floreciente. Si regulan ese mercado en lugar de perseguirlo, la injusticia del sistema se acentuará porque los ricos comprarán órganos, mientras que los pobres no tendrán otra opción que venderlos y, además, no podrán acceder a los trasplantes, que quedarán fuera de sus posibilidades económicas. España aún no está en esta situación, pero ya hay españoles que se desplazan a países del tercer mundo para comprarse un riñón o un poco de médula. Un riñón en el mercado negro viene a costar unos 300.000 €. Un riñón pagado directamente a su propietario puede costar 60.000€. El propietario del riñón sale ganado si lo vende directamente al europeo necesitado, porque percibe íntegros los 60.000, mientras que en el mercado negro recibe sólo 2000 €.

Pero el estado de derecho, en concreto ustedes, están para legislar, para considerar qué es digno y qué no, para poner límites... Precisamente siempre ha habido un límite claro en la legislación en todo lo concerniente al propio cuerpo, sean los úteros de alquiler, sea la venta de sangre.

Otras personas dicen, también en la línea neoliberal, que ésta es la actividad económica mejor pagada para las mujeres sin formación. El argumento es escalofriante, porque en un momento en que la feminización de la pobreza en el mundo crece, lo último que podemos hacer es bajar la guardia y admitir como buena una explotación de tal calibre sólo porque proporciona ingresos a las mujeres. ¿Qué ocurriría si los ricos que pueden comprarse pisos de alto estandig pusieran de moda tener como felpudo a chicas desnudas pagándoles cifras astronómicas? ¿Pensaríamos que es una buena opción para las pobres? ¿Diríamos que si ellas se dejan limpiar los pies sobre sus nalgas lo hacen porque quieren? ¿Lo regularíamos como un trabajo?

El negocio de la prostitución ha crecido exponencialmente en la última década y, sobre todo, en un mundo globalizado se ha convertido en un negocio global. Hoy día, no se puede separar la prostitución de las redes de tráfico de seres humanos. Las mafias que trafican con personas son las mismas que trafican con armas y con drogas. También son mafias que roban pisos o clonan tarjetas de crédito. Son auténticas transnacionales del crimen.

Quisiera poner de manifiesto algunos datos que en los últimos meses han aparecido en la prensa española. España es el país de destino preferido

de las mafias que trafican con personas. A la vez, España se ha convertido en el país europeo que más drogas consume. Cabría preguntarse si aumento de la prostitución y aumento de las adicciones a las drogas no tienen un común denominador que se llama “mafias”. Mafias que, por otro lado, han empezado a desvalijar chalets en urbanizaciones.

Contra algunos de los argumentos de quienes proponen regular la prostitución, opongo los míos:

La prostitución es inevitable.

El argumento de la inevitabilidad es extremadamente desazonador. Es tanto como decir que la conducta humana no puede ser modificada o que los varones tienen inscrito en su código genético el consumo de prostitución, lo que resulta extraño. Más bien este comportamiento parece fruto de unas determinadas ideas y de un desequilibrio económico, y por ello es modificable.

Es un trabajo como otro cualquiera.

Algunos datos: Entre un 63 % y un 80 % de las prostitutas han sido víctimas de violaciones. Las prostitutas corren un riesgo 40 veces mayor de ser asesinadas que el resto de la población femenina. Más del 68% de prostitutas sufren estrés postraumático. ¿Se puede considerar un trabajo una actividad que comporta tanto riesgo para la integridad de las mujeres?

La prostitución nada tiene que ver con la pérdida de dignidad ni con la cosificación de las personas.

Resulta como mínimo paradójico que una sociedad como la nuestra, que pugna para que los cerdos sean trasladados al matadero en condiciones dignas o que ha logrado prohibir las exhibiciones de animales en los circos, se haya acostumbrado a considerar aceptable la imagen de una mujer en éxtasis que soporta, en pleno rostro, el chorro de semen de un desconocido.

La mayor parte de mujeres que han conseguido salir de la prostitución e incluso las que todavía están en ello pero que, por miedo a represalias no se atreven a hablar en público, cuentan haber sufrido numerosos episodios de tortura, humillación, violaciones, vejaciones. Muchas cuentan cómo han llegado a la prostitución después de haber sido preparadas con abusos sexuales, violaciones y palizas por parte de los proxenetas que así las “ablandan” para el “trabajo” que les espera.

También es iluminador entrar en los foros en que los varones hablan de su relación con las prostitutas o de sus viajes de turismo sexual para saber qué concepto tienen de la prostitución y de qué modo ven a las mujeres que se dedican a ello . Y las ven como “cosas” a su servicio, en la medida en que han pagado y que, en ese rato, les pertenecen.

Es preciso legalizar esta actividad para que las prostitutas puedan realizarla en mejores condiciones.

Si ésta es la razón, legalicemos, entonces, la ablación de clítoris para las niñas subsaharianas o asiáticas.

Es absurdo considerar que las mujeres son víctimas. Son adultas con capacidad para decidir sobre su cuerpo.

El auténtico problema es que con la legalización de la prostitución se permite que una violencia, inaceptable en cualquier otro trabajo, se considere normal para las mujeres que se prostituyen y, por tanto, como parte de su trabajo. De modo que, si consideramos que sufren violencia de género, son víctimas, como cualquier mujer maltratada.

Algunas prostitutas opinan: “Soy libre de hacer con mi cuerpo lo que quiera y de comerciar con él”.

También unos paquistaníes que cargan botellas de butano 12 horas sobre 24 y seis días a la semana pueden reafirmar sus derechos individuales. Pero, ¿se imaginan un debate en el que se discutiera sobre si los trabajadores pueden realizar 72 horas semanales? No, no pueden según el estatuto de los trabajadores. Y los derechos individuales de unos cuantos no serían motivo para legislar en este sentido. Por supuesto, no sería una lucha contra los inmigrantes sino a favor de los derechos de los trabajadores. De la misma manera, estar contra la regulación del comercio sexual no significa estar contra las prostitutas sino a favor de una sociedad más justa. Además las abolicionistas no queremos prohibir ni penar a las prostitutas, sino a los proxenetas, es decir, los empresarios del sexo y a los usuarios de la prostitución.

Por todos los argumentos que de manera resumida he expuesto, mi postura es abolicionista. El sistema abolicionista reconoce la existencia de la prostitución y lucha por su erradicación. Es el sistema más moderno, más progresista y el único que corre paralelo a la declaración de los Derechos

Humanos. La reglamentación, sin embargo, es tan antigua como el código de Hammurabi. El sistema regulacionista es un sistema trasnochado.

Sin embargo, es impensable que el sistema abolicionista pudiera implantarse en España, un país donde uno de cada cuatro hombres ha utilizado alguna vez los servicios de una prostituta (la media es superior a la del resto de Europa), un país en el que se compran cada día un millón de servicios sexuales y funcionan unas 11.000 plazas hoteleras de prostitución. Fracasaríamos como fracasó la ley seca contra el alcohol en los Estados Unidos o como hubiera fracasado la ley antitabaco que se implantó en enero de 2006 en España de haberse querido aplicar hace 20 años. Para que una ley abolicionista pueda funcionar adecuadamente es preciso abordarla por etapas.

En una primera etapa debería:

- * Aplicarse con contundencia el Código Penal a quienes reclutan a las mujeres, a quienes incitan a la prostitución, a quienes trafican con mujeres y niñas o niños, a quienes les prostituyen, a quienes ejercen contra mujeres y niñas/os cualquier tipo de violencia, a quienes se lucran con su trabajo, a quienes promueven la prostitución.

- * Incrementarse los recursos económicos y de personal para dismantelar no sólo las redes de tráfico de fuera del país sino también las internas.

- * Incrementarse los recursos económicos y de personal para ayudar a las mujeres que quieran dejar la prostitución: casas de acogida, salarios de reinserción, programas de formación...

- * Ofrecerse una protección efectiva a las mujeres que delaten a sus captores o a sus proxenetas. También debería darse protección policial a las prostitutas, es decir, quien tendría la protección sería la prostituta y no el usuario de la prostitución.

- * Promoverse campañas para cambiar la percepción masculina en relación al uso de mujeres como objetos sexuales y para que los usuarios tomasen conciencia de que comprar sexo significa abusar de alguien vulnerable.

En una segunda etapa deberían penalizarse a los usuarios de la prostitución con multas.

Precisamente ahora, cuando ya Suecia tiene resultados positivos respecto a su ley abolicionista y cuando ya el estado de Victoria en Australia, que legalizó la prostitución hace más de veinte años, tiene pruebas evidentes del fracaso de la suya, muchas personas se plantean regular la prostitución en España. ¿No estaremos haciendo lo mismo que con la matemática moderna que la incorporamos al currículum escolar cuando ya en Europa se había demostrado que era nefasta para el aprendizaje de las matemáticas?